



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

NOTA ACLARATORIA

En la ciudad de San Salvador a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte, se le informa a la ciudadanía que con respecto a la Información Oficiosa que contempla el art. 10 en su numeral 25 que exige la publicación de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, al respecto las actas del mes de julio no se encuentran publicadas por estar en proceso de formalización y firma.

Para los efectos legales pertinentes, doy fe de la información antes detallada.



REINA KARINA MEJIA DE ANAYA
Oficial de Información Suplente
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos